

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-MDS/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL LLUR – SANAGORAN EN LA LOCALIDAD DE LLUR, DISTRITO DE SANAGORAN – PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI N° 2602584.

En el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Sanagoran siendo las 08:30 horas del día 23 de enero del 2024, reunidos el comité de Selección designados para llevar a cabo la revisión, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-MDS/CS - PRIMERA CONVOCATORIA** y dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 275-2023 – MDS/A de fecha 28 de diciembre del 2023, donde declara de OFICIO LA NULIDAD del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-MDS/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL LLUR – SANAGORAN EN LA LOCALIDAD DE LLUR, DISTRITO DE SANAGORAN – PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI N° 2602584 .**

Reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 219-2023-MDS/GM de fecha 21 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección.

El quorum y los miembros participantes de la sesión, es el necesario que exige la normativa de contrataciones de Estado y se valida con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente : LÁZARO SANTAMARIA SANTISTEBAN
- Primer miembro : DOLY NOELIA NAUCA ATILANO
- Segundo miembro : CARLOS EDUARDO GUEVARA ACUÑA

Luego del saludo correspondiente y de acuerdo al REGISTRO ELECTRÓNICO DE PARTICIPANTES, se prosigue.

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Seguidamente el Comité de Selección, procede a la apertura electrónica de las ofertas, de tal manera verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

PARTICIPANTES INSCRITOS

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes 15 proveedores, que detallamos a continuación:

Nm.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20427435990	VIRGEN INMACULADA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20477433590	
2	Proveedor con RUC	20477330665	ODISEA PERUS S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20477530665	
3	Proveedor con RUC	20481516904	ELJY S.A.C.	03/12/2023	Válido		03/12/2023	20481516904	
4	Proveedor con RUC	20482444158	D.L.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20482444158	
5	Proveedor con RUC	20482644253	EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20482644253	
6	Proveedor con RUC	20489665604	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/12/2023	Válido		02/12/2023	20489665604	
7	Proveedor con RUC	20529394336	INVERSIONES CAXAMARCA S.R.L.	12/12/2023	Válida		12/12/2023	20529394336	
8	Proveedor con RUC	20531453313	CONSTRUCTORA CUERRERO EJRL	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20531453313	
9	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20542059291	
10	Proveedor con RUC	20559561974	GRUPO ERFOLGREICH S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20559561974	

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1/2



Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20608942094	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDUFASK E.I.R.L.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20608942094	 
12	Proveedor con RUC	20607225088	CORPORATIVO PIEDRA AZUL S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20607225088	 
13	Proveedor con RUC	20607286885	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES GIORKINPAR S.A.C.	07/12/2023	Válido		07/12/2023	20607286885	 
14	Proveedor con RUC	20610242325	CONSTRUCTORA YREC S.A.C.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20610242325	 
15	Proveedor con RUC	20611320109	COPROAM HEDA S.A.C.	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20611320109	 

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15, Página 2 / 2.

1 2

De la revisión de los participantes inscritos en el SEACE, se verifica que se han presentado TRES POSTORES, siendo éstos, los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL LLUR - SANAGORAN EN LA LOCALIDAD DE LLUR, DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CUI N° 2602584.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL LLUR - SANAGORAN EN LA LOCALIDAD DE LLUR, DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CUI N° 2602584.			
20610242325	CONSORCIO YEVIC	13/12/2023	20:15:39	Electronico
20482644253	CONSORCIO 1721	13/12/2023	21:41:38	Electronico
20529394536	INVERSIONES CAXAMARCA S.R.L.	13/12/2023	22:37:22	Electronico

Los miembros del comité de selección proceden a la verificación de los documentos para admitir ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de la oferta) del acápite 2.2.1 (documentos de presentación obligatoria), de las bases integradas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Del mismo modo, el comité de selección, declarará no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial. Obteniendo el siguiente resultado:



POSTOR		ADMISIBILIDAD DE OFERTAS DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO			
Nº	RAZON SOCIAL Y/O CONSORCIO	RUC	INTEGRANTES DE CONSORCIO	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la oferta suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo Nº 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo Nº 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo 6)	ESTADO
1	CONSORCIO 1721	20482644253	EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
		20481502927	MEGA CONSTRUCCIONES ENVIOR S.R.L.								
2	CONSORCIO YEVIC	20482486160	SERVICIOS GENERALES SILBR S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
		20610242325	CONSTRUCTORA YERC S.A.C.								
3	INVERSIONES CAXAMARCA S.R.L.	20529394536		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO



II. ADMISIÓN:

- 1. CONSORCIO 1721 (Integrado por la EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C. Y MEGA CONSTRUCCIONES ENVIOR S.R.L.)**
De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que ésta cumple correctamente con lo solicitado en las bases integradas y, por lo tanto, **SE ADMITE SU OFERTA.**
- 2. CONSORCIO YEVIC (Integrado por la empresa SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C. Y CONSTRUCTORA YERC S.A.C.)**
De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que ésta cumple correctamente con lo solicitado en las bases integradas y, por lo tanto, **SE ADMITE SU OFERTA.**
- 3. La Empresa INVERSIONES CAXAMARCA S.R.L.**
De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que ésta cumple correctamente con lo solicitado en las bases integradas y, por lo tanto, **SE ADMITE SU OFERTA.**

III. EVALUACIÓN:

Seguidamente, con las ofertas admitidas, se procede a su evaluación, la que consiste en la aplicación factores de evaluación y los requisitos de calificación previstos en las bases.

- 1. CONSORCIO 1721 (Integrado por la EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C. Y MEGA CONSTRUCCIONES ENVIOR S.R.L.)**

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE
CONSORCIO 1721	S/ 639,131.37	91.84 pts.

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ANEXO N° 8 (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO.	ANEXO N° 11 (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.	PUNTAJE TOTAL
	PRECIO				
CONSORCIO 1721	S/ 639,131.37.	91.84 pts.	0.00 pts.	4.59 pts.	96.43 pts.

- 2. CONSORCIO YEVIC (Integrado por la empresa SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C. Y CONSTRUCTORA YERC S.A.C.)**

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE
CONSORCIO YEVIC	S/ 586,957.41	100 pts.

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ANEXO N° 8 (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO.	ANEXO N° 11 (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
	PRECIO				
CONSORCIO YEVIC	S/ 586,957.41.	100 pts.	10 pts.	05 pts.	115 pts.

3. Empresa **INVERSIONES CAXAMARCA S.R.L**

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE
INVERSIONES CAXAMARCA S.R.L	S/ 586,957.40	100 pts.

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ANEXO N° 8 (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO.	ANEXO N° 11 (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
	PRECIO				
CONSORCIO YEVIC	S/ 586,957.40.	100 pts.	00 pts.	05 pts.	105 pts.

IV. **REQUISITO DE CALIFICACIÓN:**

Seguidamente, se procedió con la calificación de los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, cuya acreditación es en la presentación de oferta: obteniendo el siguiente resultado:

1.- **INVERSIONES CAXAMARCA S.R.L.**

(*) **B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

De acuerdo a las bases integradas se consideran **Definición de obras similares:** Obras de construcción y/o renovación y/o rehabilitación y/o reconstrucción de puentes de concreto con un mínimo de 10 mt. de luz, en donde deberá garantizar y/o acreditar como mínimo los componentes de: Obras provisionales, Movimiento de tierras, Demolición de estructuras de concreto, Estribos, filtro de grava o material filtrante, Superestructura (Veredas, Losa de aproximación), barandas, drenaje PVC, limpieza o descolmatación del cauce del río, señalización y seguridad vial, flete terrestre.

Por lo tanto, según el anexo N° 10 del postor **INVERSIONES CAXAMARCA S.R.L.** según el **CONTRATO N° 05-2022**, no sustenta con los componentes como indica las bases integradas. Por lo tanto, queda **DESCALIFICADA**.

2.- CONSORCIO YEVIC

(*) El comité de selección para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 275-2023 – MDS/A de fecha 28 de diciembre del 2023, donde declara de OFICIO LA NULIDAD del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-MDS/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL LLUR – SANAGORAN EN LA LOCALIDAD DE LLUR, DISTRITO DE SANAGORAN – PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, CUI N° 2602584, se queda **DESCALIFICA** al Postor Ganador de la Buena Pro **CONSORCIO YEVIC (Integrado por la empresa SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C. Y CONSTRUCTORA YERC S.A.C.)**, por encontrarse impedido de participar en el presente proceso según lo establecido en Artículo 11 Numeral 11, impedimentos 11.1 apartado g) de la ley de contrataciones del estado, ley N° 30225, por haber participado uno de los consorciados (**CONSTRUCTORA YERC S.A.C.**), en la elaboración del expediente técnico del proyecto.

3.- CONSORCIO 1721

De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.2. **Documentos para acreditar los requisitos de calificación**, que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases, se verificó que ésta cumple correctamente con lo solicitado en las bases integradas y, por lo tanto, queda **CALIFICADA**.

POSTOR	ESTADO
INVERSIONES CAXAMARCA S.R.L.	DESCALIFICADA (*)
CONSORCIO YEVIC	DESCALIFICADA (*)
CONSORCIO 1721	CALIFICADA

De acuerdo a la evaluación y calificación efectuada a la oferta del postor, se tiene el siguiente resultado:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ANEXO N° 8 (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO.	ANEXO N° 11 (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	PRECIO					
CONSORCIO 1721	S/ 639,131.37	91.84 pts.	00 pts.	4.59 pts.	96.43 pts.	1

El Comité de Selección, en aplicación del Art. 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, luego de la verificación, ha determinado que el postor **CONSORCIO 1721 (Integrado por la EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C. Y MEGA CONSTRUCCIONES ENVIOR S.R.L.)**, que pasó la evaluación y calificación de ofertas, cumple con los requisitos establecidos en las bases integradas, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento.

En virtud a ello, este Colegiado, **ACORDÓ** por unanimidad lo siguiente:

Primero: Otorgar la buena pro del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-MDS/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL LLUR – SANAGORAN EN LA LOCALIDAD DE LLUR, DISTRITO DE SANAGORAN – PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, CUI N° 2602584, al postor **CONSORCIO 1721 (Integrado por la EMPRESA CONTRATISTA CAL & MUR S.A.C. Y MEGA CONSTRUCCIONES ENVIOR S.R.L.)**, por el monto de **S/ 639,131.37** (Seiscientos treinta y uno con 37/100 soles).

Segundo: Encomendar al responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, como responsable de

interactuar con el SEACE, que proceda de acuerdo a sus facultades, con la publicación de la presente acta. Así mismo, se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice: "Consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realizará la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley, y en el Reglamento".

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 9:45 horas del mismo día se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte de los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



Presidente Titular



Primer Miembro Titular



Segundo Miembro Titular